

ORDEN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS

En uso de las atribuciones que me son conferidas por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 29 de febrero de 2016, se va a realizar el proceso de selección para la constitución de una bolsa en las siguientes especialidades, CONSERJE-TAQUILLERO-MANTENEDOR, LIMPIADOR/A, OPERARIO/A OFICIOS VARIOS, OFICIAL DE CARPINTERIA Y OFICIAL DE ELECTRICIDAD , por ello:

HE RESUELTO

PRIMERO: Nombrar el Tribunal para la selección de: CONSERJE-TAQUILLERO-MANTENEDOR, LIMPIADOR/A, OPERARIO/A OFICIOS VARIOS, OFICIAL DE CARPINTERIA Y OFICIAL DE ELECTRICIDAD

TITULARES

PRESIDENTE: D. Antonio Delgado Sánchez
SECRETARIO: D. Clemente González Mateos

VOCALES: Dña. Dolores Rodríguez Jiménez
D. Fco. José Sanguino Gallardo
Dña. María Jesús Rodríguez Hernández

SUPLENTE

PRESIDENTE: D. Antonio Acevedo Rubia
SECRETARIO: D. Juana María Benítez Reyman
VOCALES: D. Joaquín Rubio Corona
D. Guillermo Jiménez Fernández
Dña. Eulalia Morcillo Pérez

A quienes se les notificará en forma legal este nombramiento a los efectos que insten la posible abstención, así como en esta publicación dar conocimiento a los interesados a efectos de que insten la posible recusación en el plazo de 2 días naturales desde el día de la publicación, si estiman que concurren causas suficientes para ello, siendo su régimen de recusación el contemplado en los artículos 23 y 24 de la Ley de Régimen Jurídico del sector Público de 1 de octubre de 2016.

Podrán estar presentes como observadores en el Tribunal con voz pero sin voto, un representante de cada sección sindical de las últimas elecciones sindicales.

Mérida a 10 de mayo de 2017
La Concejala Delegada de Recursos Humanos

Fdo.: Dña. M^a de las Mercedes Carmona Vales